

Quito DM, a 20 de febrero de 2019

Señor
Gustavo Alberto Cordovez Andrade
GERENTE GENERAL
PROLIFIC GOLD PROLIFICGOLD S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

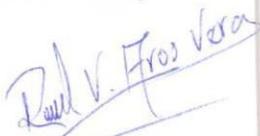
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía PROLIFIC GOLD PROLIFICGOLD S.A. con número de RUC 1792959837001, realizada el 18 de febrero de 2019, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que se realizó dicha transferencia por parte del señor Rodolfo Valentino Aros Vera y la señora Eva María Narváez Caballero a título oneroso de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias con un valor cada una de USD 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por un total de USD 400 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor Edward Joaquín Espinal portador del pasaporte Estadounidense No. 642453129.

Ante ello, es necesario que para que tal cesión se perfeccione, sea inscrita en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se cumpla con la notificación de la referida transferencia la Superintendencia de Compañías, conforme el Art. 2 del Reglamento de Transferencias de Acciones y Cesión de Participaciones, publicado a través del Registro Oficial No. 949 de 8 de mayo de 2013.

Agradeciendo la atención que se le dé a la presente.

Atentamente,



RODOLFO VALENTINO AROS VERA
CEDENTE



EVA MARÍA NARVAEZ CABALLERO
CEDENTE



EDWARD JOAQUÍN ESPINAL
CESIONARIO

Quito DM, a 20 de febrero de 2019

Señor

Gustavo Alberto Cordovez Andrade
GERENTE GENERAL
PROLIFIC GOLD PROLIFICGOLD S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía PROLIFIC GOLD PROLIFICGOLD S.A. con número de RUC 1792959837001, realizada el 18 de febrero de 2019, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que se realizó dicha transferencia por parte del señor Rodolfo Valentino Aros Vera y la señora Eva María Narváez Caballero a título oneroso de TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias con un valor cada una de USD 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por un total de USD 300 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor Darío Jorge González Alonso portador del pasaporte Español No. PAA073407.

Ante ello, es necesario que para que tal cesión se perfeccione, sea inscrita en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se cumpla con la notificación de la referida transferencia la Superintendencia de Compañías, conforme el Art. 2 del Reglamento de Transferencias de Acciones y Cesión de Participaciones, publicado a través del Registro Oficial No. 949 de 8 de mayo de 2013.

Agradeciendo la atención que se le dé a la presente.

Atentamente,



RODOLFO VALENTINO AROS VERA
CEDENTE



EVA MARIA NARVAEZ CABALLERO
CEDENTE



DARÍO JORGE GONZÁLEZ ALONSO
CESIONARIO

